DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2010 ADQUISICION DE BOMBAS DE AGUA PARA LA GDC

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central de la República del Paraguay, a los tres días del mes de mayo de 2010, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Gobernación del Departamento Central, integrada por los responsables de la áreas de la Dirección de Recursos Financieros, Servicios Generales y de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. Antecedentes:

a. Se inicia al presente llamado invitando a las siguientes firmas:

CENTRO IMPORT SACI	RUC 80005453
COMAGRO SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	RUC 80013712
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	RUC 80016166
GOTZE ING.	RUC 80046302
FREZA SA	RUC 80025494

Posteriormente en fecha 28/04/2010, fecha de apertura del presente llamado, se constató la presentación de los oferentes citados mas abajo, labrándose el Acta correspondiente con el Art. 54 del decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.

[redacted]	[redacted]	
MERLIN de Gustavo Ortiz	OICC – 660590 T	**11.280.000**
GOTZE Ing. de Emilio Gotze	528488-0	**9.900.000**
Marcelo Pagliaro	782610-9	**13.600.000**
ELECTRO MEC de Roberto Rodriguez	2886152-3	**9.616.000**

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2010 ADQUISICION DE BOMBAS DE AGUA PARA LA GDC

2. Evaluación:
Se inicia la evaluación conforme a las ofertas presentadas, encontramos que la firma MERLIN de Gustavo Ortiz, no presenta Formulario de Descripción, Cantidad y Especificaciones Técnicas de acuerdo al Anexo 3 de las bases y condiciones establecidas en la "INVITACION" del presente llamado, por lo que la oferta de la firma MERLIN de Gustavo Ortiz es descalificada. Siguiendo el procedimiento de evaluación, se procede a evaluar las ofertas de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas que se adjunta y forma parte del presente dictamen. Se inicia la evaluación con el estudio de la carpeta oferta más baja, correspondiente a la firma ELECTRO MEC de Roberto Rodríguez y verificada la misma se observa que de acuerdo a la documentación presentada demuestra que está plenamente calificada para ejecutar el Contrato de provisión de dos bombas de agua en forma satisfactoria a la Gobernación del Departamento Central, conforme al sistema de adjudicación establecido en el presente llamado.

3. Recomendación:
En base a lo mencionado en los puntos 1) Antecedentes y 2) Evaluación precedentes y de acuerdo con lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente Contratación Directa a la firma ELECTRO MEC de Roberto Rodríguez, RUC 2886152-3. por la suma de Gs. 9.616.000 (guaraníes nueve millones seiscientos diez y seis mil IVA incluido, por la provisión de dos bombas de agua para la GDC, por ser la oferta más conveniente.

Siendo las 14 y 30 horas, se levanta la presente reunión no habiendo más puntos que tratar, firmando los presentes al pie.

LIC. RAUL BARBOZA
Director Financiero

ABOG. GONZALO ZAVALA
Coordinador U.O.C

Sr. Javier López
Coordinador Servicios Generales

				Merlin de C. Gustavo Ortiz				ELECTRO - MEC				GOTZE INGENIERIA				MARCELO PAGLIARO			
Ítem	Descripción	Present.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido
1	Electrobomba	Caja	2	Motorang	Argentina	5.640.000	**11.280.000**	Costenaro Valerio	Italia	4.808.000	**9.616.000**	S / M	S / P	4.950.000	**9.900.000**	S / M	S / P	6.800.000	**13.600.000**

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO GENERAL
Unidad Operativa de Contratación

GONZALO ZAVALA RUIZ
ABOGADO
MATRICULA N° 6404

Lic. Raúl Barboza
Director Recursos Financieros
G. D. C.

Hugo Javier López Mendoza
Servicios Generales